COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 405182.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**
Yo, **Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 15** del presente ejercicio fiscal 2022, Correspondiente a la LCO **N° 02/2022** para la "**ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y BATERIAS AD REFERENDUM 2022**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a que la Institución no cuenta actualmente con contrato suscripto vigente para el presente año fiscal, y se necesitan de los bienes adjudicados, ya que frecuentemente los edificios varios de la Armada sufren de corte de energía eléctrica, puesto que los mismos se encuentran en desperfecciones a consecuencia de la vida útil.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3